



## ANEXO II

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CREACIÓN DE ZONAS DE JUEGOS DE LOS PARQUES DEL BALCÓN DE LA RIOJA ALAVESA (SAMANIEGO), ZABALAIN (LEGUTIO) Y ESKOLUNBE (KATADIANO).**

La Diputación Foral de Álava dispone de una red de Parques Locales de Esparcimiento, adscrita a la dirección de Equilibrio Territorial.

El contrato consiste en la creación de zonas de juegos de los parques del Balcón de la Rioja Alavesa (Samaniego), Zabalaín (Legutio) y Eskolunbe (Katadiano).

Todos los elementos estarán tratados para su colocación en exteriores, siendo los elementos a suministrar y colocar los siguientes:

#### **a) Balcón de La Rioja (Samaniego)**

La creación de la nueva zona de seguridad, con una superficie de entre 50 y 60 m<sup>2</sup> consistirá en los siguientes trabajos a realizar:

- Excavación de la zona mediante maquina mini excavadora aumentando su capacidad y creando una capa de drenaje a base de enchado de zahorras y geotextil.
- Hormigonado de las mismas hasta una capa igual o superior de 15 cms mediante hormigón con fibra o hormigón y mallazo.
- Aportación de machones de perimetración con una sección mínima de 0.20 x 0.07 en madera de conífera o similar (Pinus Sylvertris) con tratamiento autoclave verde Riesgo 4 Certificado. Todos ellos contarán con al menos un tramo señalizado que favorezca el acceso a personas con movilidad reducida.
- Aportación y vertido de carbulo natural de corteza de pino creando una capa uniforme de no menos de 20 cm. de espesor, previo al vertido de la capa de carbulo se habrán creado las zapatas o anclajes necesarios para el amarre de juegos en función de las necesidades.

Con carácter previo a la colocación de los elementos a suministrar y colocar, se deberán retirar dos mesas de piedra, hormigón y flejes de hierro, incluyendo el traslado a vertedero autorizado.

Los elementos a suministrar y colocar son los siguientes:

1) Conjunto de madera con dos torres, varios elementos de bajada, como toboganes, de diferentes alturas de caída, puentes de cuerda o madera, y escalera de acceso.

Tendrá una capacidad mínima para 10 niños simultáneamente. Se admitirán configuraciones similares que respeten el mínimo de torres y elementos totales de subida y bajada. Las torres tendrán una altura de plataforma superior a 0,50 y 0,75 metros sobre el suelo.

Los materiales utilizados en la fabricación de la estructura podrán ser los siguientes:

- Resbaladera de tobogán de polietileno rotomoldeado o similar.
- Planchas de polietileno de alta densidad de mínimo 12 mm. de espesor. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos.



- Estructura de madera de pino o similar tratada en autoclave nivel IV acabada con lasur a poro abierto como protector contra la fotodegradación por los rayos ultravioleta del sol.
- Elementos metálicos de sujeción y anclaje.
- Planchas de contrachapado compuesto de láminas de madera con superficie antideslizante.
- Largueros y chapas de acero galvanizado, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una alta protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.
- Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección.

Deberá contar con una tematización vinculada a la vid y la cultura del vino, la cual sea suficiente para que su imagen sea coherente con el entorno del parque.

Dimensiones aproximadas 390x260x250cm. Ocupación entre 25 y 35 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

2) Dos balancines simples con muelle metálico de sujeción. El muelle tendrá una altura mínima de 38 centímetros en ausencia de deformaciones. Será antipinzamiento, de acero, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una gran protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.

Planchas de polietileno de alta densidad. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Elementos metálicos de sujeción y anclaje. Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección. Se admitirán materiales con propiedades similares.

Deberán contar (cada uno de ellos) con una figura o figuras laterales vinculadas a la vid o la cultura del vino. Dichas figuras deberán abarcar la totalidad de las protecciones laterales del juego.

Ocupación individual entre 5 y 7 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

### 3) Cartel de la zona de juegos.

En este cartel figurarán los nombres y/o logotipos de la Diputación Foral de Álava y la entidad local donde se asienta el parque. Así mismo figurará el rango de edad recomendado para el uso de los juegos. El cartel será bilingüe en euskera y castellano.

Todas las estructuras de juegos deberán estar diseñadas conforme a los requisitos de la Normas UNE EN 1176 aplicables a cada caso, o normativa internacional equivalente.

#### b) Zabalain (Legutio)

Con carácter previo se deberá retirar y llevar a vertedero controlado el juego infantil actualmente existente, que consiste en un elemento similar al que se desea colocar.

La creación de la nueva zona de seguridad, con una superficie de entre 65 y 75 m<sup>2</sup> consistirá en los siguientes trabajos a realizar:

- Excavación de la zona mediante maquina mini excavadora aumentando su capacidad y creando una capa de drenaje a base de enchado de zahorras y geotextil.
- Hormigonado de las mismas hasta una capa igual o superior de 15 cms mediante hormigón con fibra o hormigón y mallazo.
- Aportación de machones de perimetración con una sección mínima de 0.20 x 0.07 en madera de conífera (Pinus Sylvertris) o similar con tratamiento autoclave verde Riesgo 4 Certificado. Todos ellos contarán con al menos un tramo señalizado que favorezca el acceso a personas con movilidad reducida.

- Aportación y vertido de carbulo natural de corteza de pino creando una capa uniforme de no menos de 20 cm. de espesor, previo al vertido de la capa de carbulo se habrán creado las zapatas o anclajes necesarios para el amarre de juegos en función de las necesidades.

Los elementos a suministrar y colocar son los siguientes:

1) Conjunto de madera con dos torres, elementos de bajada como toboganes, puentes de cuerda o madera, rocódromo inclinado de subida, barra de bomberos y un columpio simple o doble. Tendrá una capacidad mínima para 10 niños simultáneamente. Se admitirán configuraciones similares que respeten el mínimo de torres y elementos totales de subida y bajada. La torre con el elemento de bajada tendrá una altura de plataforma superior a 1,25 metros sobre el suelo.

Los materiales utilizados en la fabricación de la estructura podrán ser los siguientes:

- Resbaladera de tobogán de polietileno rotomoldeado o similar.
- Planchas de polietileno de alta densidad de mínimo 12 mm. de espesor. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos.
- Estructura de madera de pino o similar tratada en autoclave nivel IV acabada con lasur a poro abierto como protector contra la fotodegradación por los rayos ultravioleta del sol.
- Elementos metálicos de sujeción y anclaje.
- Planchas de contrachapado compuesto de láminas de madera con superficie antideslizante.
- Largueros y chapas de acero galvanizado, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una alta protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.
- Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección.

Dimensiones aproximadas 650x475x300cm. Ocupación entre 45 y 55 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

### 3) Cartel de la zona de juegos.

En este cartel figurarán los nombres y/o logotipos de la Diputación Foral de Álava y la entidad local donde se asienta el parque. Así mismo figurará el rango de edad recomendado para el uso de los juegos. El cartel será bilingüe en euskera y castellano.

Todas las estructuras de juegos deberán estar diseñadas conforme a los requisitos de la Normas UNE EN 1176 aplicables a cada caso, o normativa internacional equivalente.

#### c) Eskolunbe (Katadiano)

La creación de la nueva zona de seguridad, con una superficie de entre 65 y 80 m<sup>2</sup> consistirá en los siguientes trabajos a realizar:

- Excavación de la zona mediante maquina mini excavadora aumentando su capacidad y creando una capa de drenaje a base de enchado de zahorras y geotextil.
- Hormigonado de las mismas hasta una capa igual o superior de 15 cms mediante hormigón con fibra o hormigón y mallazo.
- Aportación de machones de perimetración con una sección mínima de 0.20 x 0.07 en madera de conífera (*Pinus Sylvertris*) o similar con tratamiento autoclave verde Riesgo 4 Certificado. Todos ellos contarán con al menos un tramo señalizado que favorezca el acceso a personas con movilidad reducida.
- Aportación y vertido de carbulo natural de corteza de pino creando una capa uniforme de no menos de 20 cm. de espesor, previo al vertido de la capa de carbulo se habrán creado las zapatas o anclajes necesarios para el amarre de juegos en función de las necesidades.

Los elementos a suministrar y colocar son los siguientes:

1) Columpio biplaza con asientos mixtos, con capacidad para dos niños.

La altura de caída será inferior a 1,25 metros.

Los materiales utilizados en la fabricación de la estructura podrán ser los siguientes:

- Planchas de polietileno de alta densidad de mínimo 12 mm. de espesor. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos.
- Estructura de madera de pino o similar tratada en autoclave nivel IV acabada con lasur a poro abierto como protector contra la fotodegradación por los rayos ultravioleta del sol.
- Elementos metálicos de sujeción y anclaje.
- Largueros y chapas y cadenas de asientos de acero galvanizado, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una alta protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.
- Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección.
- Asiento con placa interior de aluminio.
- Asiento de goma EPDM.

Dimensiones aproximadas 365x120x210cm. Ocupación entre 25 y 35 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

2) Tobogán con torre y escalera de acceso, con capacidad para dos niños.

La altura de caída será inferior a 1,35 metros.

Los materiales utilizados en la fabricación de la estructura podrán ser los siguientes:

- Resbaladera de tobogán de polietileno rotomoldeado o similar.
- Planchas de polietileno de alta densidad de mínimo 12 mm. de espesor. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos.
- Estructura de madera de pino o similar tratada en autoclave nivel IV acabada con lasur a poro abierto como protector contra la fotodegradación por los rayos ultravioleta del sol.
- Elementos metálicos de sujeción y anclaje.
- Largueros y chapas de acero galvanizado, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una alta protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.
- Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección.

Dimensiones aproximadas 380x90x230cm. Ocupación entre 15 y 25 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

3) Dos balancines simples con muelle metálico de sujeción. El muelle tendrá una altura mínima de 38 centímetros en ausencia de deformaciones. Será antipinzamiento, de acero, aleado con materiales que ofrezcan una gran resistencia mecánica, alta tenacidad y una gran protección contra la corrosión. Se admitirán otros materiales con propiedades físico, químicas y mecánicas similares.

Planchas de polietileno de alta densidad. Resistentes a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Elementos metálicos de sujeción y anclaje. Tornillería anti corrosión protegida con cápsulas antivandálicas y de protección. Se admitirán materiales con propiedades similares.

Deberán contar con una tematización vinculada a los animales representativos de la zona.

Ocupación individual entre 5 y 7 m<sup>2</sup> incluyendo su zona de seguridad.

### 3) Cartel de la zona de juegos.

En este cartel figurarán los nombres y/o logotipos de la Diputación Foral de Álava y la entidad local donde se asienta el parque. Así mismo figurará el rango de edad recomendado para el uso de los juegos. El cartel será bilingüe en euskera y castellano.

Todas las estructuras de juegos deberán estar diseñadas conforme a los requisitos de la Normas UNE EN 1176 aplicables a cada caso, o normativa internacional equivalente.

